

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía PNT, con fecha 01 de noviembre de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

*“Solicito, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me sea proporcionada la información detallada y completa sobre las Plataformas Electorales de los actuales alcaldes municipales electos y en funciones( 2021 y 2024), junto con el Acuerdo de Integración del Cabildo Municipal de cada uno de estos municipios. Específicamente, requiero la siguiente información: -Plataformas Electorales de cada uno de los alcaldes en funciones, en las cuales se detallen los compromisos, propuestas y ejes de trabajo que presentaron durante sus campañas electorales. Esta información es fundamental para conocer los compromisos establecidos con la ciudadanía y los objetivos planteados para sus respectivas administraciones. -Acuerdo de Integración del Cabildo Municipal, que incluya: -La lista completa de los integrantes del cabildo (síndicos y regidores) de cada municipio. -Las atribuciones y responsabilidades asignadas a cada uno de los miembros del cabildo. -Los acuerdos internos y reglas de funcionamiento bajo las cuales se rigen, en el contexto de su labor como representantes de la administración municipal. Esta solicitud se realiza en aras de la transparencia y el derecho de la ciudadanía a conocer las decisiones y acuerdos que se toman en el ámbito municipal y que afectan directamente a sus derechos y servicios.” (sic)*

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** – Con base a lo solicitado anteriormente se responde lo siguiente:

En cuestión de las plataformas electorales de los alcaldes municipales electos y en funciones no se encuentra información de lo referido, en todo caso de que requiera encontrar información sobre los compromisos, propuestas y demás, esto se podría consultar en el perfil de Facebook del candidato que se requiera dicha información, así como el partido político que este o esta se desprenda siempre y cuando se haga la búsqueda durante el periodo de elecciones.

Por otra parte, se adjunta un oficio desprendido del acta de instalación del Ayuntamiento de El Grullo donde se establece la conformación de cabildo del periodo 2024-2027, así como las comisiones edilicias de cada uno de ellos. En referencia a los acuerdos internos y reglas con las cuales se rigen están especificadas en:

## REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO

Adjunto el enlace: [https://elgrullo.gob.mx/Documentos/Ordenamientos/20181130\\_ref\\_6bdb7cce-ddb4-4747-b0e7-04b06697079.pdf](https://elgrullo.gob.mx/Documentos/Ordenamientos/20181130_ref_6bdb7cce-ddb4-4747-b0e7-04b06697079.pdf)

## REGLAMENTO INTERNO DE LAS SESIONES DE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO

Adjunto el enlace: [https://elgrullo.gob.mx/Documentos/Ordenamientos/20190415rgl\\_ref\\_02\\_b588f6ea-cd33-4354-9528-a58282be25aa.pdf](https://elgrullo.gob.mx/Documentos/Ordenamientos/20190415rgl_ref_02_b588f6ea-cd33-4354-9528-a58282be25aa.pdf)

## LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

Adjunto el enlace: <https://elgrullo.gob.mx/Documentos/Paginas/d98b98b8-747b-44be-88ba-821a2a84773f/ley-del-gobierno-y-la-administracion-publica-municipal-del-estado-de-jalisco-25-oct-2013.pdf>

**SEGUNDO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **Afirmativo Parcial por Inexistencia**, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**NOTIFIQUESE** e presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 08 de noviembre del 2024.



**Ing. Brian Giovanni Vazquez Peña**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
del Municipio de El Grullo, Jalisco.

Dependencia:	SECRETARIA GENERAL.
No. de Oficio:	27/2024
No. de Expediente:	07/2024

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.

LA LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL GRULLO, JALISCO 2024 – 2027.

-----CERTIFICO Y HAGO CONSTAR-----

Que en los registros de esta Secretaría, relativos a la Sesión de Instalación, existe un acta al tenor siguiente, y que se transcribe en lo conducente.

En el recinto destinado al Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, siendo las 08:15 horas del día 01 de Octubre del 2024 (dos mil veinticuatro), se celebró la Sesión de Instalación No. 1, convocada y presidida por el Presidente Municipal Mtro. Milton Carlos Cardenas Osorio, la cual concluyo a las 9:20 horas del mismo día, actuando la fe de la Secretaria General la Lic. en Psic. Erika Vanessa Ramirez Jimenez, sesión en la cual se tomó el siguiente acuerdo:

**PUNTO NO. 3:** En uso de la voz el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** hace la declaratoria de Instalación, mencionando lo siguiente: **Siendo las 8:20 horas, del día 01 de Octubre de 2024. Se declara legítimo y solemnemente instalado el H. Ayuntamiento del municipio de El Grullo del estado libre y soberano de Jalisco.**

Se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar, en la ciudad de El Grullo, Jalisco, a los 07 días del mes de Noviembre de 2024.



Atentamente

**LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Dependencia: SECRETARIA GENERAL.

No. de Oficio: 28/2024

No. de Expediente: 07/2024

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.

LA LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL GRULLO, JALISCO 2024 – 2027.

-----CERTIFICO Y HAGO CONSTAR-----

Que en los registros de esta Secretaría, relativos a la Sesión de Instalación, existe un acta al tenor siguiente, y que se transcribe en lo conducente.

En el recinto destinado al Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, siendo las 08:15 horas del día 01 de Octubre del 2024 (dos mil veinticuatro), se celebró la Sesión de Instalación No. 1, convocada y presidida por el Presidente Municipal Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, la cual concluyó a las 9:20 horas del mismo día, actuando la fe de la Secretaria General la Lic. en Psic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez, sesión en la cual se tomó el siguiente acuerdo:

**PUNTO NO. 08: Acuerdo 06/2024 Presentación y en su caso aprobación para la Designación de Comisiones Edilicias a los Regidores.**

En este punto se dio lectura a la Propuesta de la Designación de las Comisiones Edilicias a los regidores.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** solicita se le agregue en comisiones colegiadas: Igualdad de Género y Tránsito y Vialidad. Y cuestiona porque no tiene a nadie colegiado en la comisión que preside de Reclusorios, preguntando si hubiera alguien a quien le gustaría tenerla; por lo que el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** expresa que él se suma colegiado en dicha comisión.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** solicita se le integre a las siguientes comisiones de forma colegiada: Ciudades Hermanas, Educación Pública, Patrimonio Municipal y Asuntos Metropolitanos.

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** solicita se le integre en comisiones colegiadas: Presupuesto y vehículos, y Patrimonio Municipal.

El regidor **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** solicita se le agregue en comisiones colegiadas: Salubridad e Higiene (Salud).

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** solicita se le sume en comisiones colegiadas: Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** les agradece expresando saber de antemano la responsabilidad que asumen al frente de las comisiones, y en donde realmente todos forman parte, de manera inherente de todas las actividades propias, que considera que cuando ya han podido estar aquí en muchos asuntos durante las jornadas, y todos pueden incluirse, que de hecho es su responsabilidad incluirse en todos los temas que vayan a acontecer y no en particular las comisiones que presidan, que bienvenidos a todas, ya que todos van a poder participar y aportar, mucho o poco, ya que todos están en el mismo barco, en lo que es las comisiones.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la Designación de Comisiones Edilicias a los Regidores, las cuales quedan de la siguiente manera:

REGIDORES	COMISIÓN PRESIDIDA	COMISIÓN COLEGIADA
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>  <b>MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gobernación</li> <li>▪ Hacienda/Catastro</li> <li>▪ Justicia</li> <li>▪ Obras Públicas</li> <li>▪ Seguridad Pública y Tránsito</li> <li>▪ Agua Potable y Alcantarillado</li> <li>▪ Patrimonio Municipal</li> <li>▪ Asuntos Metropolitanos</li> <li>▪ Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción</li> <li>▪ Presupuesto y vehículos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Deportes</li> <li>▪ Promoción Cultural</li> <li>▪ Ciudades Hermanas</li> <li>▪ Turismo</li> <li>▪ Reclusorios</li> <li>▪ Asistencia Social</li> <li>▪ Promoción y Fomento al Empleo (promoción económica)</li> <li>▪ Planeación Socioeconómica y Urbana</li> <li>▪ Archivos</li> <li>▪ Salubridad e Higiene (Salud)</li> <li>▪ Reclusorios</li> </ul>
<b>SÍNDICA MUNICIPAL</b> <b>L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación Ciudadana</li> <li>▪ Reglamentos</li> <li>▪ Transparencia</li> <li>▪ Desarrollo social</li> <li>▪ Igualdad de género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro Civil</li> <li>▪ Instituto de la Juventud</li> <li>▪ Salubridad e Higiene (Salud)</li> <li>▪ Asistencia Social</li> <li>▪ Patrimonio Municipal</li> <li>▪ Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción</li> </ul>
<b>C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promoción y Fomento al Empleo (promoción económica)</li> <li>▪ Redacción y Estilo</li> <li>▪ Ornato Parques y Jardines</li> <li>▪ Ecología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asistencia Social</li> <li>▪ Fomento Cooperativo y Artesanal</li> <li>▪ Ciudades Hermanas</li> <li>▪ Deportes</li> <li>▪ Promoción Fomento y Desarrollo Agropecuario y Forestal</li> <li>▪ Aseo Público</li> </ul>
<b>LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Turismo</li> <li>▪ Promoción Cultural</li> <li>▪ Ciudades Hermanas</li> <li>▪ Educación Pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Difusión y Prensa</li> <li>▪ Igualdad de género</li> <li>▪ Ecología</li> <li>▪ Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental</li> <li>▪ Espectáculos</li> <li>▪ Derechos Humanos</li> </ul>
<b>ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Espectáculos</li> <li>▪ Aseo Público</li> <li>▪ Promoción Fomento y Desarrollo Agropecuario y Forestal</li> <li>▪ Cementerios</li> <li>▪ Rastro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro Civil</li> <li>▪ Innovación Tecnológica</li> <li>▪ Ornato Parques y Jardines</li> <li>▪ Ciudades Hermanas</li> <li>▪ Deportes</li> <li>▪ Promoción y Fomento al Empleo (promoción económica)</li> <li>▪ Salubridad e Higiene (Salud)</li> </ul>
<b>MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asistencia Social</li> <li>▪ Protección Civil y Bomberos</li> <li>▪ Salubridad e Higiene (Salud)</li> <li>▪ Parquímetros (Estacionamientos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Igualdad de Género</li> <li>▪ Espectáculos</li> <li>▪ Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental</li> <li>▪ Ecología</li> <li>▪ Ornato Parques y Jardines</li> <li>▪ Ciudades Hermanas</li> </ul>
<b>MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Festividades Cívicas</li> <li>▪ Mercados, Comercio y Abastos</li> <li>▪ Deportes</li> <li>▪ Alumbrado Público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Parquímetros</li> <li>▪ Aseo Público</li> <li>▪ Fomento Cooperativo y Artesanal</li> <li>▪ Nomenclatura</li> <li>▪ Calles y Calzadas</li> <li>▪ Tránsito y vialidad</li> </ul>
<b>MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Archivos</li> <li>▪ Difusión y Prensa</li> <li>▪ Reclusorios</li> <li>▪ Planeación Socioeconómica y Urbana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Turismo</li> <li>▪ Participación Ciudadana</li> <li>▪ Alumbrado Público</li> <li>▪ Aseo Público</li> <li>▪ Festividades Cívicas</li> <li>▪ Educación Pública</li> <li>▪ Igualdad de Género</li> <li>▪ Tránsito y vialidad</li> </ul>
<b>LIC. EN RADIOLOGÍA E IMAGEN GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Innovación Tecnológica</li> <li>▪ Calles y Calzadas</li> <li>▪ Tránsito y vialidad</li> <li>▪ Derechos Humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promoción Cultural</li> <li>▪ Promoción y Fomento al Empleo (promoción económica)</li> <li>▪ Deportes</li> <li>▪ Espectáculos</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Salubridad e Higiene (Salud)</li> <li>▪ Igualdad de Género</li> <li>▪ Ciudades Hermanas</li> <li>▪ Educación Pública</li> <li>▪ Patrimonio Municipal</li> <li>▪ Asuntos Metropolitanos</li> </ul>
<b>C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instituto de la Juventud</li> <li>▪ Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental</li> <li>▪ Habitación Popular</li> <li>▪ Fomento Cooperativo y Artesanal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Protección Civil y Bomberos</li> <li>▪ Nomenclatura</li> <li>▪ Derechos Humanos</li> <li>▪ Mercados, Comercio y Abastos</li> <li>▪ Rastro</li> <li>▪ Desarrollo social</li> <li>▪ Presupuesto y vehículos</li> <li>▪ Patrimonio Municipal</li> </ul>
<b>LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Puntos Constitucionales</li> <li>▪ Registro Civil</li> <li>▪ Nomenclatura</li> <li>▪ Imagen Urbana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ecología</li> <li>▪ Instituto de la Juventud</li> <li>▪ Cementerios</li> <li>▪ Asistencia Social</li> <li>▪ Parquímetros (Estacionamientos)</li> <li>▪ Derechos Humanos</li> <li>▪ Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción</li> </ul>

Se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar, en la ciudad de El Grullo, Jalisco, a los 07 días del mes de Noviembre de 2024.



Atentamente

**LIC. EN PSIC. ERIKA YANESSA RAMIREZ JIMENEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**